

DECRETO N°: E-731/2017 /

COLINA, 04 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 441/2017, de fecha 04 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-95-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de dos celulares para programa PIE", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-95-L117**, del proyecto denominado "**Adquisición de dos celulares para programa PIE**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de dos celulares para programa PIE**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-731/2017
04/04/17



MEMORÁNDUM N° 441 / 2017.

MAT.: Proceso Publicación.

Colina, abril 04 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°13 de la Dirección de Seguridad Pública, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio que aprueba los Término de Referencia y llame a licitación pública el Adquisición de dos celulares para programa PIE, ID N° N°2683-95-L117.

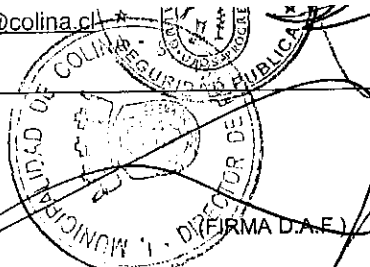
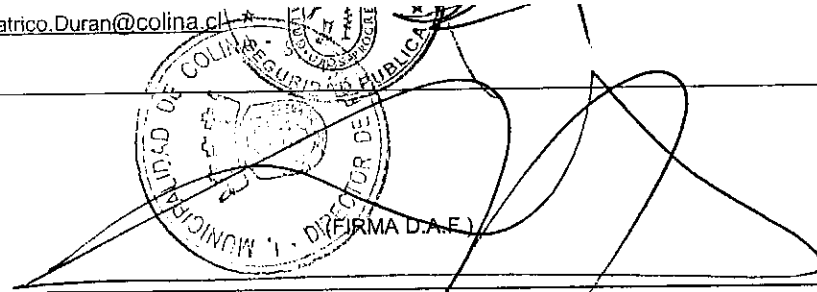
Se adjunta solicitud.

Saluda atentamente usted,


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/ihv.
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
04 ABR. 2017
RECIBIDO

REQUERENTE FORMAL M	Patricio.Duran@colina.cl 
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 11495 11.004 00 00	



LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2683-95-2017
 PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVÉS DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL - PROGRAMA PIE COLINA SOLICITUD N°: 13 FECHA: 17 DE MARZO DE 2017

CELULARES

**2 CELULARES SMARTPHONE GALAXY J2 PRIME LIBERADO: UNIDAD \$150.000
 TOTAL \$300.000**

- Cámara 8 mp
- Modelo g532, color negro
- Bluetooth 4
- Sistema operativo Android lollipop
- Pantalla touch
- Liberado
- Memoria interna 8gb/1.5 gb ram
- Memoria externa microSD 64 gb
- Gps
- Wifi
- Mensajería sms/mms/email/im/push ema

MONTO PRESUPUESTARIO (Valor IVA Inclu.)

\$300.000

Estimativo
 Disponible

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
 Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	10%	7. Experiencia		11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	20%	8. Comportamiento Contractual Anterior	10%	11.2 Impacto Medio Ambiental	
4. Servicio o asistencia Técnica	10%	9. Cumplimientos de los requisitos	10%	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	10%	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
				11.5 Otras materias de alto Impacto social	

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (ejemplo N° 1), 2ª opción (ejemplo N° 4), 3ª opción (ejemplo N° 10).

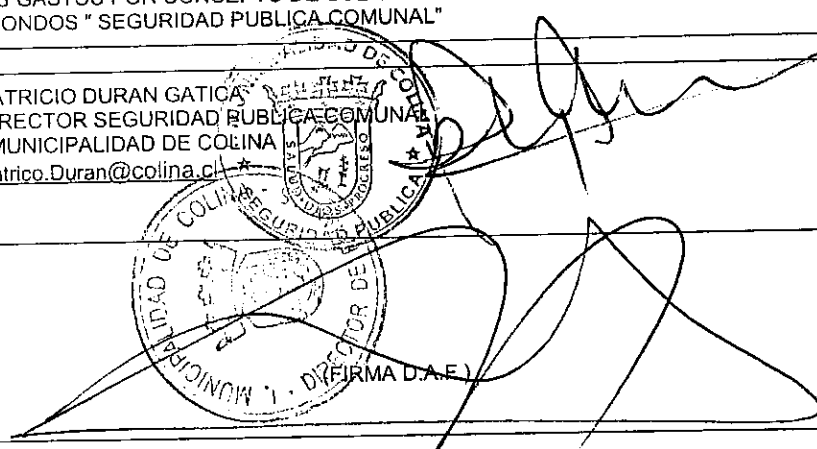
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS) HENRY ARCE GAJARO DIRECTOR PIE COLINA
 TELEFONO : 228445321
 MAIL: PROYECTOPIECOLINA@GMAIL.COM
 ITEM PRESUPUESTARIO 114-05-11-004

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA) 07 DIAS

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE) LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE COMPRA DEBEN IMPUTARSE A FONDOS " SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL "

NOMBRE, CARGO DEL REQUIRENTE Y TIMBRE
 M PATRICIO DURAN GATICA DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL I MUNICIPALIDAD DE COLINA
 Patricio.Duran@colina.cl

ITEM PRESUPUESTARIO
 USO EXCLUSIVO D.A.F.
 11495 11.004 00 00





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 04.04.17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)